

de esta Ciudad es hacer servicios, destinandolos a  
las guardias de la Puerta de S.<sup>to</sup> Jov. y Corta-  
duras; e inserta quanto le dio el Capitan Co-  
mandante de Dho. tercio con Referencia a un  
formato a los Voluntarios del mismo, con las  
razones y demas que contiene. Entendido p.<sup>o</sup>  
este Ayuntamiento acuerda: se contesto a Dho. Sr.  
Sub. Inspector, que por parte de esta Corporacion  
se han llenado los deberes de su encargo pro-  
poniendo arvitio y formando el expediente  
que determino la circular de diez y siete de  
Marzo del año ultimo, expedida por el Excmo.  
Sr. Director Genl. de los Reales del Reyno, en  
yo expediente segun se previene en la misma.  
Se dirijo al Sr. Intendente de la Provincia de  
Murcia, sin que hasta ahora haya Recido Res-  
olucion alguna; y que la subscripcion q.<sup>o</sup> en-  
dica Dho. Sr. Comandante fue un acto a que  
se presto gusto este Ayunt.<sup>o</sup> de desear de con-  
tribuir a tan justo objeto, que hasta ahora  
no ha llenado sus deberes por no haverse pre-  
sentado suscriptores, pero se repetira esta  
medida en el interes Real la Resolucion en el  
expediente citado p.<sup>o</sup> si es dable proporcionar  
alguns voluntarios a Dho. Voluntarios  
Vino un oficio del Sr. Gobernador Mil.

